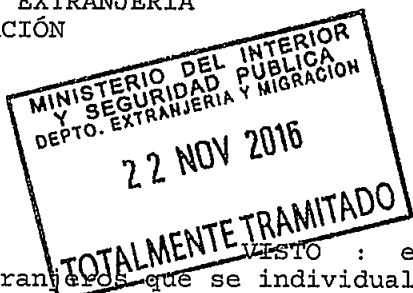


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N° Int: 6966713



RESOLUCIÓN EXENTA N° 235397

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2016

RESISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Alejandra MELGAR ESCALANTE RUN: 25.116.008-2
2. Don Jorge Luis BIBIANO CORZO RUN: 22.143.101-4
3. Don Gibson Alexander ROMERO MEDINA RUN: 25.059.735-5
4. Don Hugo BARRERA RAFAEL RUN: 25.060.406-8
5. Don Roner ESTRELLA RAMIREZ RUN: 24.480.885-9
6. Doña Martha Oriana ESTRELLA MOZOMBITE RUN: 25.053.361-6
7. Doña Irma Elena MENESES CHAVEZ RUN: 25.061.467-5
8. Don Cassien ULYSSE RUN: 25.067.738-3
9. Don Yolny CARRERO RAMIREZ RUN: 23.014.297-1
10. Don Marcelin ELNEUS RUN: 25.067.426-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/RAP
[141] 21/10/2016